

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 234-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Oordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DALVIT FERNANDO GABRIEL

#### ANTECEDENTES

Resolución 153-PCM-2024.

La factura 00002-00000402 de fecha 11/05/2025 presentada por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL corresponde al servicio de publicidad insitucional Concejo Municipal en Radio Rivadavia, Abril 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio de administración central.Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DALVIT FERNANDO GABRIEL factura 00002-00000402 de fecha 11/05/2025 por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL corresponde al servicio de publicidad insitucional Concejo Municipal en Radio Rivadavia, Abril 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio de administración central.Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de mayo de 2025  
GRDR/GBN/sag